



Resolución de Consejo Directivo **155 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8619/2014- Cpo.I - II - SRM-RF. Prórroga de licencia sin goce de haberes. Prof. Clara Pérez - JTP-SI -Regular - asig. Probabilidades y Estadística

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/04/2026

VISTO la Nota obrante a fs. 257, de la Prof. Clara Pamela Pérez, por la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, desde el 01/01/2024, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Simple, en la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Pérez fundamenta la solicitud por continuar en el Cargo de Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Semiexclusiva temporalmente reducida a Simple, para la asignatura Matemática 1 y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Suplente - Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dictan en esta Facultad.

Que mediante Providencia Auto 17/2025-SRS-PER-UNSa, la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, emite despacho en el que solicita que se arbitren los medios para regularizar la situación de la docente, en caso de corresponder.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de setiembre de 2025, resuelve aprobar por mayoría el Despacho N°38/2025-EXACominterp-UNSa obrante a fs. 265, de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, con modificaciones y agregados, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Otorgar prórroga de licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela Pérez en los cargos de Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Simple en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple en la asignatura Probabilidades y Estadística de la Carrera de Profesorado en Matemática, ambos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 1 de enero de 2024 y mientras duren las designaciones en los cargos de Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Semiexclusiva, temporalmente reducido a Dedicación Simple, en la asignatura Matemática 1 y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, ambos cargos de la Facultad de Ciencias Exactas.”

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo previsto en el artículo 49, inciso II, apartado b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la prórroga de licencia sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, D.N.I N° 33.099.934, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede



Resolución de Consejo Directivo **155 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8619/2014- Cpo.I - II - SRM-RF. Prórroga de licencia sin goce de haberes. Prof. Clara Pérez - JTP-SI -Regular - asig. Probabilidades y Estadística

**De: EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,  
14/04/2026

Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 1 de enero de 2024 y mientras duren las designaciones en el cargo de Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Semiexclusiva, temporariamente reducido a Dedicación Simple, en la asignatura Matemática 1 y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, ambos cargos de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el art II, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios - Decreto Nacional N° 1245/2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/cag

  
LIC. MARCELA F. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS